



DEPARTAMENTO DE  
**RISARALDA**

SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS- LP- 009-2025

Resolución No. 3743 de        DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS-LP- 009-2025

LA SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 993, decreto 1082 de 2015 y Decreto de Delegación 012 del 02 de enero de 2024, aclarado por el Decreto 040 del 13 de enero de 2024,

**CONSIDERANDO**

1. Que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARACIÓN EN CASA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO 1 DE EDAD.**

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de licitación Pública .

3. Que los estudios previos y las bases de la contratación fueron establecidas y aprobadas por la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social y el cronograma se establecerá ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II, como se indica en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. El plazo de ejecución de la modalidad es de 2.5 MESES, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.

5. Que el Departamento cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal, con el fin de realizar con cargo a las mismas, el presente proceso de selección:

| <u>CERT.</u>                           | <u>DISPON.</u> | <u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>                                                                                                    | <u>SECRETARIA Y VALOR</u>                                                                                                                           |
|----------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>PRESUPUESTAL</u>                    |                |                                                                                                                              |                                                                                                                                                     |
| 2965 de 20/08/2025 VALOR \$399.520.000 |                | <u>03.13.2.3.2.02.02.006.20</u><br>Mil ciento noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos M/cte.<br>\$1.199.520.000 | <u>SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</u><br>Mil ciento noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos M/cte.<br>\$1.199.520.000 |
| 2964 de 20/08/2025 VALOR \$800.000.000 |                |                                                                                                                              |                                                                                                                                                     |



Resolución No. **3743** de **DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS-LP- 009-2025

6. El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: mediante actas parciales de acuerdo a los KITS DE REFRIGERIOS efectivamente entregados, previa justificación y presentación del informe de ejecución favorable de la supervisión asignada por parte del Departamento para la ejecución del contrato y según programación del PAC.
7. Que el proyecto de pliego de condiciones correspondiente al presente proceso, estuvo publicado en la plataforma SECOP II desde 2 de SEPTIEMBRE del 2025 a las 5:00PM hasta el día 16 de SEPTIEMBRE del 2025 a las 12:00PM, fecha en la cual vencía el plazo para presentar observaciones.
8. Que de conformidad al Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
9. Que dentro del término para presentar observaciones, se presentó (1) observación, por parte de la FUNDACIÓN SIRIVENDO PAZ, la cual fue atendida en debida forma. .
10. Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso

Por lo antes expuesto, la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda.

### Resuelve

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar la apertura proceso de Proceso LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS-LP- 009-2025, cuyo objeto es **EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARACIÓN EN CASA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE UN AÑO 1 DE EDAD.**





DEPARTAMENTO DE  
**RISARALDA**

SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS- LP- 009-2025

Resolución No. 3743 de      DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS-LP- 009-2025

ARTICULO SEGUNDO: El trámite de que debe seguirse es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA conforme a las normas de contratación. Pública.

ARTÍCULO TERCERO: El medio oficial de publicidad de los procesos de contratación, será a través de la Plataforma SECOP II. Los documentos del proceso se podrán consultar en el portal único de contratación pública SECOP II Sólo se recibirán propuestas, comunicaciones y mensajes a través de la Plataforma SECOP II.

Parágrafo: Los horarios de atención al público en la Gobernación, son los días hábiles, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 p m. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Departamento de Risaralda — Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo Social, por canales distintos a la plataforma SECOP II, se dará trámite de conformidad a lo estimado en la Ley 1755 de 2015, para los propósitos del Proceso de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de: MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. \$1.199.520.000., acorde al proceso de consulta del mercado

ARTÍCULO QUINTO: El Departamento de Risaralda adelantará el presente proceso de contratación con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| CERT. PRESUPUESTAL                     | DISPON. | RUBRO PRESUPUESTAL                                                                                              | SECRETARIA Y VALOR                                                                     |
|----------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 2965 de 20/08/2025 VALOR \$399.520.000 |         | 03.13.2.3.2.02.02.006.20 Mil ciento noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos M/cte. \$1.199.520.000 | SECRETARIA DE MUJER FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL                                        |
| 2964 de 20/08/2025 VALOR \$800.000.000 |         |                                                                                                                 | Mil ciento noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos M/cte. \$1.199.520.000 |

ARTICULO SEXTO: El plazo de ejecución de la modalidad es de 75 DÍAS CALENTARIO, sin exceder el 31 de diciembre del 2025.

ARTICULO SEPTIMO: El cronograma de la contratación es el establecido a través de la plataforma SECOP II.



Resolución No. 3743 de 17 SEP 2025  
DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Resolución por medio de la cual se autoriza la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SMFDS-LP- 009-2025

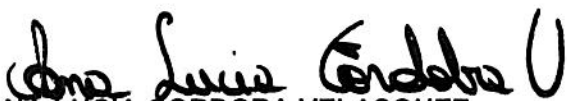
ARTICULO OCTAVO: Convocatoria a Veeduría Ciudadana, la presente contratación está sujeta a veeduría ciudadana la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a la Ley 850 de 2003.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE

17 SEP 2025

Firmado en Pereira el 17 de SEPTIEMBRE de 2025

  
ANA LUCÍA CORDOBA VELASQUEZ  
Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social  
Ordenadora del Gasto

  
Proyectó: Juan Sebastián Jiménez O. – Abogado SMFDS

